



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 FEB 2022	
Recibido.....	10.56.....Hs
Exp. N°.....	46501.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de sus más altas autoridades, gestione con firmeza ante las autoridades nacionales y sus pares provinciales, un acuerdo federal que redunde en una más equitativa distribución de recursos provenientes del Fondo Compensador del Autotransporte Urbano y suburbano de pasajeros.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos días se anunció una nueva distribución entre las provincias de los subsidios destinados al Sistema de Transporte público de Pasajeros. La misma se oficializó a través de la Resolución N° 82/2022 del Ministerio de Transporte de la Nación, fijando un monto de \$ 9600 millones para los meses de enero, febrero y marzo de 2022, un aumento de aproximadamente cuarenta por ciento, respecto del año anterior para igual período.

Esto fue posible a partir de haber practicado una notable reducción de los subsidios que recibe la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por las 32 líneas de colectivos con recorrido dentro del distrito.

Está claro y fuera de discusión que el reclamo por una mayor equidad en la distribución de subsidios a tarifas no sólo del transporte público de pasajeros, sino también de los servicios públicos de agua y energía, es una demanda de todas las provincias argentinas que ven como el ochenta por ciento del total de los subsidios del Estado Nacional se concentran en el Área Metropolitana de Buenos Aires, lo que comúnmente denominamos AMBA.

En ese sentido, realizar una nueva distribución sobre la base de formular recortes sólo a los fondos que corresponden a CABA, aparece más como un tema de disputa política, antes que una cuestión de *"...federalismo y el reparto equitativo en la distribución de los recursos a todas las provincias, con el objetivo de garantizar un transporte público eficiente y de calidad a cada argentino y argentina"*, tal cual lo ha manifestado el ministro nacional del área. La decisión no es razonable, ni tiene sustento serio.

Independientemente que nuestra provincia se vea puntualmente beneficiada por esta medida, lo concreto es que mientras se desfinancia a una jurisdicción de un signo político diferente, el resto de las provincias debe seguir



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

financiando la ineficiencia y la mala gestión de los recursos por parte del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a quien no se lo afecta con el recorte, siendo que el transporte público en el AMBA, constituye un sistema integrado entre las dos jurisdicciones.

No es deseable que estos temas de reparto de recursos entre las distintas jurisdicciones provinciales -también se extiende a la coparticipación-, sean resueltos de esta manera arbitraria. Este tipo de medidas, como otras en igual sentido, seguramente serán judicializadas lo que complejizará aún más su resolución.

Es por lo expuesto, que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Fabián Lionel Bastia
Diputado

Maximiliano Pullaro
Diputado

Sergio Basile
Diputado

Juan Cruz Candido
Diputado

Silvia Ciancio
Diputada

Marcelo González
Diputado

Silvana Di Stefano
Diputada

Jimena Senn
Diputada

Georgina Orciani
Diputada

Marlen Espindola
Diputada